

Proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial (Sueldo Fabuloso)

Proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial.-

Con el objetivo de brindar oportunidades e incentivar al ahorro de nuestros clientes, Banco Fassil S.A. ha decidido beneficiar a sus clientes de la Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa y afiliados al Servicio Pago de Planillas Víafassil, a través de una promoción empresarial que realizará 8 (ocho) sorteos de dinero en efectivo de acuerdo a las condiciones detalladas a continuación:

1. Nombre de la Promoción Empresarial:

Sueldo Fabuloso

2. Periodo de duración de la Promoción Empresarial:

La Promoción Empresarial "Sueldo Fabuloso" tendrá un periodo de vigencia computable a partir de la notificación de la Resolución Administrativa de Autorización emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, que será solicitada una vez se cuente con la autorización de ASFI, hasta el 11 de enero de 2023.

3. Participantes:

- a. Personas Naturales Clientes de Banco Fassil S.A. que cuenten con una Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa en Bolivianos o Dólares Estadounidenses afiliada al servicio de Pago de Planillas Víafassil durante la vigencia de la presente promoción empresarial.
- b. Participan los clientes que tengan un saldo igual o mayor a Bs 100.00 (Cien 00/100 bolivianos) o su equivalente en Dólares Estadounidenses en su Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa.

4. Modalidad de premiación:

La Promoción empresarial denominada Sueldo Fabuloso se desarrollará bajo la modalidad de **sorteo** de *dinero en efectivo*.

- a. Por cada Bs 100.00 (Cien 00/100 bolivianos) o su equivalente en Dólares Estadounidenses de saldo al cierre del día anterior del sorteo en su Cuenta de Caja de Ahorros Fabulosa en Bolivianos o Dólares Estadounidenses, tendrá 1 (un) cupón digital para participar en el sorteo del premio en el efectivo.
- b. Forma de asignación de números para sorteo:

Por cada Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa participante se calcula una cantidad de códigos numéricos únicos (en adelante Cupones Digitales), de acuerdo al saldo al cierre del día anterior del sorteo. El cálculo de Cupones Digitales para las Cuentas de Caja de Ahorro en Bolivianos se realizará dividiendo el saldo diario entre cien, donde solo se toma en cuenta el número entero de la división.

Para las Cuentas de Caja de Ahorro en Dólares Estadounidenses, la generación de Cupones Digitales se realizará dividiendo el saldo diario de la Cuenta entre el equivalente en Dólares Estadounidenses correspondiente a la suma de cien bolivianos, tomando en cuenta para ello

el tipo de cambio a la fecha de la generación de los Cupones Digitales, donde solo se toma en cuenta el número entero de la división.

Asimismo, el monto total de las órdenes de retención que tenga la Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa no se contabilizará para el saldo al día del cierre del día en el cálculo de Cupones Digitales de cada una.

Para garantizar la cantidad necesaria y máxima de bolillos digitales para el sorteo, se aplican las siguientes fórmulas, con las cuales se identifica el número máximo de bolillos digitales (en adelante Universo total de Cupones):

$$\text{universo total de cupones} = \text{cupones} - \text{cupones} \% 10^{\text{deg}(\text{cupones})} + 10^{\text{deg}(\text{cupones})} - 1$$
$$\text{numero de bolillos} = 10^{\text{deg}(\text{cupones})}$$

$\text{deg}()$ = función para sacar el grado de un polinomio en base 10
% = modulo

La asignación de Cupones Digitales para cada Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa afiliada al servicio de Pago de Planillas Víafassil activa se realizará de forma aleatoria con una distribución uniforme dentro del Universo Total de Cupones Digitales; no tendrá ningún costo la asignación para el titular de la Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa participante de esta promoción empresarial. Los Cupones Digitales a generarse serán únicos por cada sorteo del *premio en efectivo*, conforme al cronograma establecido.

El sorteo se realizará a través de una aplicación web desarrollada en *.NET desarrollada internamente*, la cual se conectará a una base de datos SQL Server de clientes y cupones digitales respectivos. Esta aplicación utilizará funciones nativas del lenguaje y librerías para generar una tómbola digital que estará compuesta de una cantidad de casillas numéricas (en adelante Bolillos) relativa al número del Universo Total de Cupones, distribuidos en un orden de izquierda a derecha. En el desarrollo de la aplicación web a ser utilizada en los sorteos de la referida promoción empresarial no se realizó la contratación de ningún servicio externo.

Para todos los bolillos, una función correrá la generación aleatoria de números correspondientes a un conjunto compuesto por dígitos que irán desde cero hasta el mayor valor correspondiente a la ubicación relativa del número del universo de cupones y cada vez que se presione un botón se detendrá la generación aleatoria fijando un número a cada bolillo de izquierda a derecha hasta que se haya completado el numero fijado para la tómbola y que representará al número ganador. La generación de números (cupones) en todos los bolillos se realizará para cada uno de los sorteos.

En caso que el número (cupón digital) ganador no se encuentre registrado a una Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa participante, automáticamente el sistema seleccionará el ganador del sorteo con el número de cupón digital más cercano al número (cupón digital) ganador. Si en algún momento existen dos números de cupón digital más cercanos al número (cupón digital) ganador, automáticamente el sistema seleccionará al ganador del sorteo con el número de cupón digital más alto entre estos dos cupones.

- c. No participarán de la presente Promoción Empresarial Personas Jurídicas, Personas Naturales menores de 18 años, no participaran las empresas que forman parte del Grupo, del Grupo Financiero SCFG, así como sus Directores, Ejecutivos, Funcionarios, incluyendo sus cónyuges e hijos.

- d. Banco Fassil S.A. se reserva el derecho de excluir o rechazar el pago del premio en los casos en que existan errores en transferencias o traspasos no realizados o revertidos en la Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa, que modifiquen el saldo al cierre del día anterior definido para el sorteo, o si el cliente de la Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa incumple alguno de las condiciones de la presente Promoción Empresarial.
- e. El Notario de Fe Pública estará presente y validará que las condiciones del sorteo se cumplan según lo indicado en el presente proyecto. Una vez se obtenga el nombre del ganador, el Notario de Fe Pública verificará los datos en el panel administrativo de la aplicación desarrollada en .NET validando los datos correspondientes (Nombre, Número de Cupón Digital, Documento de Identidad).
- f. El Notario de Fe Pública realizará un “Acta Notariada de verificación y realización de Sorteo” con todos los datos correspondientes (Nombre, Documento de Identidad). Una vez protocolizada la referida acta, la entregará al funcionario autorizado de Banco Fassil, para su posterior envío a la Autoridad de Fiscalización del Juego
- g. Una vez obtenido el Nombre del Cliente ganador del sorteo, el Banco procederá a contactarlo a los teléfonos y/u otros medios de contacto que se encuentran registrados en la Base de Datos del Banco. En la apertura de la Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa debe ser condición obligatoria el registro de teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico por parte del Cliente.
- h. El Banco publicará el nombre del ganador en su página web (<https://www.fassil.com.bo/>) y de manera física todas las agencias de sucursal y a través de los medios que el Banco vea convenientes.
- i. Para el cálculo del monto total del premio de cada sorteo se considerará el monto total de pagos de planilla efectuados a través del servicio Pago de Planillas Víafassil de Banco Fassil S.A. en la cuenta del cliente del periodo (mes) anterior a la fecha el sorteo, para este cálculo se considerará únicamente aquellos abonos correspondientes a los conceptos “sueldo” y “quincena” registrados por el empleador en el servicio de Pago de Planillas Víafassil de Banco Fassil S.A.
- j. Se multiplicará por 10 (diez) veces para calcular el monto del premio, hasta un máximo de Bs 100,000 o su equivalente al día del sorteo en dólares estadounidenses para cuentas en Dólares Estadounidenses.
- k. En caso de que el empleador no hubiera registrado ningún abono en el periodo por los conceptos participantes, no existen montos a ser calculados para la contabilización del premio bajo las condiciones de la promoción empresarial, por consiguiente no correspondería abono de ningún monto en la cuenta ganadora.
- l. El Banco quedará exento de toda responsabilidad ante cualquier error o demora en el abono por parte del empleador afiliado al servicio.
- m. La entrega de premios se realizará inmediatamente después sorteo, mediante abono en la Cuenta de Caja de Ahorros Fabulosa afiliada al Servicio de Pago de Planillas Víafassil
- n. Una vez realizada la transferencia se entregará al Notario de Fe Pública el comprobante de depósito para que conste en el Acta de Entrega de Premios para remitirse a la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ en un plazo de 10 días hábiles.
- o. En caso que el cliente ganador registre órdenes de retención en su Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa participante de la presente promoción Empresarial, el abono del premio se

realizará de igual manera a la Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa ganadora del cliente, quedando la Entidad libre de toda responsabilidad al respecto.

- p. Los clientes que resultaren ganadores podrán seguir participando de todos los sorteos de fechas posteriores hasta la finalización de la presente promoción empresarial, siempre y cuando cumplan con las condiciones de la misma.
- q. Asimismo, cualquier consulta, reclamo y/o petición que puedan tener los clientes referente a la Promoción Empresarial Sueldo Fabuloso o sus condiciones, podrán realizarla personalmente en cualquiera de nuestras Agencias Fijas, así como también a través de nuestra Línea telefónica 800 12 3737, redes sociales o página web www.fassil.com.bo o cuentafabulosa.fassil.com.bo, donde también encontrarán el proyecto y su reglamento, aprobados por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.
- r. Para el último sorteo de la Promoción Empresarial, mismo que se celebrará el miércoles 11 de enero de 2023, la asignación de números para el sorteo se realizará de acuerdo al saldo al cierre del 31 de diciembre de 2022.

5. Publicidad y Difusión:

La publicidad y difusión de la Promoción Empresarial estará a cargo del Área de Red de Puntos de Atención Financiera y del Área de Imagen Institucional de Banco Fassil S.A.

Los ganadores autorizan a Banco Fassil el uso de sus datos personales, imagen y voces, con fines publicitarios relacionados con la presente promoción empresarial, pudiendo el Banco difundir en los medios y formas que disponga sin derecho a compensación, pago o autorización alguna.

La difusión de la presente Promoción Empresarial comenzará una vez que la misma cuente con la respectiva autorización de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

6. Lugar y fecha de sorteo:

Una vez iniciada la Promoción Empresarial, en conformidad a lo establecido en el numeral 2 del presente documento, los sorteos se realizarán en presencia de un Notario de Fe Pública, en el lugar y fecha de acuerdo al siguiente cronograma, considerando la realización de 8(ocho) sorteos hasta el 11 de enero de 2023.

Nro. De Sorteo	Fecha	Cantidad de Premios	Aclaración	Monto en Bs	Lugar del Sorteo
1	Sábado, 11 de junio de 2022	1	10 (diez) veces el sueldo registrado correctamente en Víafassil, hasta Bs 100,000	Indeterminado, Hasta Bs 100,000	Av. Segunda, Edificio Torre Urubó Business Center, Municipio de Porongo del Departamento de Santa Cruz
2	Lunes, 11 de julio de 2022	1	10 (diez) veces el sueldo registrado correctamente en Víafassil, hasta Bs 100,000	Indeterminado, Hasta Bs 100,000	Av. Segunda, Edificio Torre Urubó Business Center, Municipio de Porongo del Departamento de Santa Cruz

3	Jueves, 11 de agosto de 2022	1	10 (diez) veces el sueldo registrado correctamente en Víafassil, hasta Bs 100,000	Indeterminado, Hasta Bs 100,000	Av. Segunda, Edificio Torre Urubó Business Center, Municipio de Porongo del Departamento de Santa Cruz
4	Domingo, 11 de septiembre de 2022	1	10 (diez) veces el sueldo registrado correctamente en Víafassil, hasta Bs 100,000	Indeterminado, Hasta Bs 100,000	Av. Segunda, Edificio Torre Urubó Business Center, Municipio de Porongo del Departamento de Santa Cruz
5	Martes 11 de octubre de 2022	1	10 (diez) veces el sueldo registrado correctamente en Víafassil, hasta Bs 100,000	Indeterminado, Hasta Bs 100,000	Av. Segunda, Edificio Torre Urubó Business Center, Municipio de Porongo del Departamento de Santa Cruz
6	Viernes, 11 de noviembre de 2022	1	10 (diez) veces el sueldo registrado correctamente en Víafassil, hasta Bs 100,000	Indeterminado, Hasta Bs 100,000	Av. Segunda, Edificio Torre Urubó Business Center, Municipio de Porongo del Departamento de Santa Cruz
7	Domingo, 11 de diciembre de 2022	1	10 (diez) veces el sueldo registrado correctamente en Víafassil, hasta Bs 100,000	Indeterminado, Hasta Bs 100,000	Av. Segunda, Edificio Torre Urubó Business Center, Municipio de Porongo del Departamento de Santa Cruz
8	Miércoles, 11 de enero de 2023	1	10 (diez) veces el sueldo registrado correctamente en Víafassil, hasta Bs 100,000	Indeterminado, Hasta Bs 100,000	Av. Segunda, Edificio Torre Urubó Business Center, Municipio de Porongo del Departamento de Santa Cruz

7. Lugar y fecha de entrega de premios:

El nombre del ganador del sorteo se dará a conocer en forma inmediata una vez realizado el sorteo y posteriormente se publicará en la página web de nuestra entidad (<https://www.fassil.com.bo>) y a través de otros medios que el Banco vea convenientes. La entrega de premios se realizará de forma inmediata y directa, mediante abono en la Cuenta de Caja de Ahorro Fabulosa activa participante. Una vez realizada la transferencia se entregará al Notario de Fe Pública el *voucher* o comprobante de depósito para que conste en el Acta de entrega de Premios.

8. Premios ofertados en dinero, bienes y/o servicios:

Detalle	Aclaración	Cantidad de Premios	Premio Unitario	Valor Total de Premios (en Bs)
Dinero en efectivo	10 (diez) veces el sueldo registrado correctamente en Víafassil, hasta Bs 100,000	8	Indeterminado, Hasta Bs 100,000	Indeterminado, Hasta Bs 800,000
Totales		8	Indeterminado, Hasta Bs 100,000	Indeterminado, Hasta Bs 800,000

Carlos Victor Montaña Vacaflor
Representante Legal
BANCO FASSIL S.A.